

Métodos anticonceptivos: acceso y recambio en el contexto de pandemia. Novedades sobre el DIU con levonorgestrel.

Nota informativa 3

Dirección Nacional de Salud
Sexual y Reproductiva.



Ministerio de Salud
Argentina

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS:

ACCESO Y RECAMBIO EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA. NOVEDADES SOBRE EL DIU CON LEVONORGESTREL

Nota informativa 3

Septiembre 2020

En mayo de 2020, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) compartió la Nota informativa 2/2020 en la que se comunicó la importancia del acceso a la información y a las prestaciones de salud en el contexto de pandemia. En ese punteo se destacó:

- El acceso a métodos anticonceptivos (MAC) como una prestación básica del sistema de salud que es necesario garantizar aún en el contexto de la pandemia.
- La necesidad de simplificar en extremo los procedimientos para que la atención sea ágil, en un ambiente seguro y reducir los tiempos de espera en el servicio de salud.

En este contexto, y siguiendo las últimas comunicaciones de la FDA* (Administración de Alimentos y Medicamentos), con respecto al DIU con LEVONORGESTREL (LNG), también conocido como Sistema Intrauterino Liberador de Levonorgestrel (SIU) se informa que:

La FDA aprobó el uso del SIU (Mirena- Bayer) durante 6 años para evitar embarazos. Anteriormente, este dispositivo intrauterino estaba indicado como un anticonceptivo que brindaba protección por 5 años.

Este endoceptivo contiene 52 mg de levonorgestrel, que inicialmente se liberan a una velocidad de aproximadamente 20 mcg / día. Esta tasa disminuye progresivamente hasta aproximadamente 10 mcg / día después de 5 años y 9 mcg / día después de 6 años.

Al final del sexto año, el DIU con LNG debe retirarse y reemplazarse en el momento de la extracción con un nuevo método anticonceptivo si se desea continuar usando.

Si bien cualquier persona con capacidad de gestar puede usarlo, está especialmente indicado en aquellas que tienen menstruaciones muy abundantes, dado que su principal ventaja es reducir el sangrado menstrual en forma significativa.

Cuando el SIU, o DIU con LNG, se inserta en mujeres > 45 años con fines anticonceptivos se puede mantener hasta los 55 años el mismo dispositivo sin necesidad de recambio.

El escenario ante COVID-19 es cambiante. Lo que no cambia es la necesidad de mujeres y de personas con capacidad de gestar a acceder a prestaciones oportunas y de calidad en salud sexual y reproductiva.

* La Administración de Alimentos y Medicamentos es la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos, medicamentos, cosméticos, aparatos médicos, productos biológicos y derivados sanguíneos.

Bibliografía de consulta

1. Mirena [package insert]. Whippany, NJ: Bayer HealthCare Pharmaceuticals; 2020.
2. Preparación y Respuesta a la Enfermedad del Coronavirus (COVID-19) - Resúmenes Técnicos del UNFPA - V 23 de marzo de 2020 <https://www.unfpa.org/sites/default/les/resource-pdf/COVID19-TechBrief-SSR-23Mar20.pdf>
3. Coronavirus disease (COVID-19) pandemic (WHO) <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>
4. Declaración de la FIGO 13 de abril de 2020 <https://www.go.org/resources/go-statements>
5. Essential Services in Sexual and Reproductive Healthcare [https://web.whatsapp.com/#fsrh-position-essential-srh-services-during-covid19-24-march-2020\(1\).pdf](https://web.whatsapp.com/#fsrh-position-essential-srh-services-during-covid19-24-march-2020(1).pdf)
6. Métodos Anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud. Actualización 2019. Ministerio de Salud de la Nación. <http://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-07/0000001777cnt-Guia-MAC-2019-para-web.pdf>



argentina.gob.ar/salud

0800 222 3444

saludsexual@msal.gob.ar